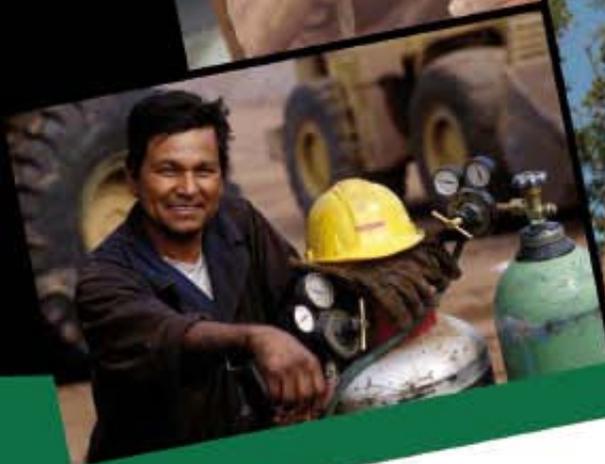
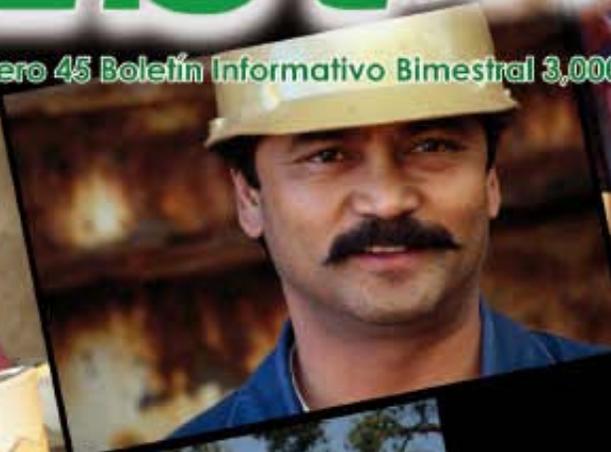


Sistema

Abril 2010 Año 12 Número 45 Boletín Informativo Bimestral 3,000 ejemplares



Avances en las nuevas
áreas de acreditación:

Equidad de Género y Gases Efecto Invernadero

Conozca los recientes cambios
en los procedimientos de **ema**

Un paso más:
Evaluaciones Regionales

CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

www.ema.org.mx

DIRECTORIO



Les recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h

Mayores informes y buzón de sugerencias
promocion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx
www.ema.org.mx

Tel.: (52) 9148-4362

Sistema es el boletín informativo bimestral de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema) Oficinas: Manuel María Contreras 133, 2º piso, Col. Cusuhútemoc, México, D.F. 06597. Tel.: (52) 9148-4300 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (52) 5591-0529 Página Electrónica: www.ema.org.mx Abril de 2010/Año 12/No. 45/3000 ejemplares. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.

Presidente
Francisco Reed

Secretario
Andrés Olivella

Tesorero
José A. Cifrián

Directora Ejecutiva
María Isabel López

Gerente Administrativo
José Miguel Noriega

Gerente de Laboratorios
Martha Mejía

Gerente de Unidades de Verificación
Sergio Hurtado

Gerente de Organismos de Certificación
Fabián Hernández

Gerente de Gestión de Sistemas
Elizabeth Tejeda

Gerente de Informática
Roberto Valdés

Gerente de Comunicación e Imagen
Verónica I. Ramírez

Editora Sistema
Rosa Eugenia Báez

Diseño Editorial
Mauricio Vargas Almeida

Preprensa
Scanner Graphic



La entidad mexicana de acreditación a.c., se une a la pena que embarga a amigos y familiares por el sensible fallecimiento de:

Ing. Félix Hermilo Pezet Sandoval

Acaecido el pasado 15 de febrero.

Quien se desempeñaba como responsable de la División de Masa y Densidad del Centro Nacional de Metrología.

La partida del Ing. Pezet es una pérdida irreparable para el sector de metrología en nuestro país debido a su gran experiencia y conocimiento.

Ing. Luz María Mata Santibáñez

Acaecido el pasado 17 de febrero.

Evaluadora del Padrón Nacional desde diciembre de 2001.

La Q.F.B. Luz María obtuvo las calificaciones de Evaluadora Líder para laboratorios de Ensayos, Calibración y Clínicos, fue Evaluadora Líder Técnico de Laboratorios de Ensayo.

En 2008 fue reconocida como Evaluadora del año en Laboratorios de Ensayo, Calibración y Clínicos.

Toda la comunidad ema los recordará por su calidad humana y como personas de mucha entrega y profesionalismo comprometidos con el SISMENEC.

DESCANSEN EN PAZ



CONTENIDO

Nuestras Noticias

- 4 MIGRACIÓN HACIA LA ISO 9001:2008
- 6 EVALUACIONES REGIONALES EN UNIDADES DE VERIFICACIÓN
- 8 ACTUALIZACIONES DE LA ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS DE ENSAYO
- 10 CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA UNIDADES DE VERIFICACIÓN
- 11 REVISIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DE VERIFICACIÓN EN AUDITORIA AMBIENTAL

Nuevas Áreas de Acreditación

- 12 YA CONTAMOS CON EL PRIMER ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA EQUIDAD DE GENERO LABORAL
- 13 emca ESTÁ LISTA PARA ACREDITAR ORGANISMOS VERIFICADORES / VALIDADORES DE GASES EFECTO INVERNADERO

Cultura Organizacional

- 15 COMPARTIENDO NUESTROS VALORES

Nuestros Asociados

- 16 XVI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Evaluadores

- 18 CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES
- 19 EVALUADORES DEL AÑO

Mejoras Técnicas

- 21 VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS TABLAS DE CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN
- 22 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EXPERTOS TÉCNICOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 22 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS Y ENSAYOS DE APTITUD



Estamos cambiando la imagen de nuestro Boletín Sistema

Su opinión es importante para mejorar continuamente, esperamos sus comentarios en nuestro buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones en:

Área de Comunicación e Imagen de emca

promocion@emca.org.mx
proema@emca.org.mx

Tels. 91484362 / 91484363

MIGRACIÓN HACIA LA ISO 9001:2008

La implantación de ISO 9001 está muy ligada al proceso de certificación que garantiza la conformidad del sistema. Cada nueva actualización pone en marcha el proceso de transición hacia el nuevo certificado. Estamos en el segundo y último año para actualizar los certificados (a partir de la publicación de ISO 9001:2008).

Se establecieron algunas fechas para realizar la migración de las certificaciones conforme a la norma ISO 9001:2008 o NMX-CC-9001-IMNC-2008 como:

- » *Los certificados acreditados podrán emitirse conforme a la versión 2008 de la norma, a partir de la publicación de la norma.*
- » *Los organismos de certificación no deben emitir certificaciones con la versión 2000, posteriormente al 13 de noviembre de 2009.*
- » *Al 13 de noviembre de 2010, todas las certificaciones acreditadas que sean vigentes deberán estar conforme a la norma ISO 9001:2008, y aquellas que se mantengan con la versión 2000 de la(s) normas(s) no serán válidas.*

Los organismos de certificación deberán presentar la información, a más tardar, los siguientes días:

- 31 de mayo
- 31 de julio
- 30 de septiembre
- 30 de octubre
- 13 de noviembre

La entidad mexicana de acreditación, a.c., cuenta actualmente con 45 organismos de certificación acreditados en el programa de Sistemas de Gestión de Calidad, a los cuales se ha ido dando seguimiento en su transición de manera documental. Con base en el resultado de esta evaluación se ha otorgado la actualización de su acreditación con respecto a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008.

Desde el segundo semestre de 2009 y en el transcurso del presente año, durante la evaluación de vigilancia o renovación correspondiente, se verificará el cumplimiento con la información proporcionada.

Asimismo, con el fin de contar con información de los avances obtenidos por los organismos acreditados en este proceso de migración, se han establecido fechas para la entrega de informes con el fin de permitir a la entidad dar cumplimiento a los tiempos de migración de dicha norma antes del 13 de noviembre de 2010.

Con esta información, **ema** dará seguimiento para garantizar que la transición se cumpla bajo las reglas establecidas por la ISO e IAF.

La Organización Internacional de Normalización, ISO y el Foro Internacional de Acreditación, IAF, han acordado la implementación de un plan para asegurar una transición ordenada de las certificaciones acreditadas hacia ISO 9001:2008.

Esta nueva versión de la norma no introduce nuevos requisitos, sólo se hicieron aclaraciones a los ya existentes. Asimismo se introdujo una armonización con la norma ISO 14001:2004.



EVALUACIONES REGIONALES EN UNIDADES DE VERIFICACIÓN

Como un apoyo a la economía de nuestros acreditados, el año pasado se dio inicio con la programación de evaluaciones regionales a las unidades de verificación.

Las evaluaciones fueron realizadas principalmente en las materias de gas L.P. e Instalaciones Eléctricas.

El proceso de las evaluaciones regionales se desarrolló de la siguiente manera:

Se acordó con las unidades de verificación de la región una fecha común para recibir la visita de vigilancia o renovación de la acreditación. La entidad designó sólo a un evaluador líder y, en ocasiones, a un experto técnico para atender evaluaciones de hasta seis clientes en la misma semana.



Hasta el mes de marzo de 2010, se han llevado a cabo este tipo de visitas coordinando y atendiendo a varias unidades de verificación en una misma fecha y por un mismo grupo evaluador, en los estados de Baja California, Nuevo León, Coahuila, Veracruz, Chihuahua, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí.

¡La **Unión** hace la **fuerza!**

Lo anterior dio como consecuencia los siguientes beneficios:

» Los gastos de los evaluadores fueron prorrateados entre todos los evaluados; es decir, que los clientes se dividieron los gastos de transportación del evaluador líder y del experto técnico, evitando así que cada cliente pague un boleto de avión.

» Al ser evaluados por las mismas personas, las unidades de verificación recibieron los mismos criterios.

En este 2010 continuaremos con la programación de más evaluaciones regionales. Nuestro objetivo es ampliar esta actividad a unidades de verificación con diferentes materias acreditadas.

Si usted está por recibir una evaluación de vigilancia, ampliación o renovación, no deje de contactarnos en la gerencia de unidades de verificación para poder ofrecer una alternativa en la logística de estos procesos.



ACTUALIZACIONES DE LA ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS DE ENSAYO



Acreditados en Ambiente Laboral

En atención a una de las inquietudes manifestadas por algunos laboratorios respecto al procedimiento de aprobación de los laboratorios de ensayo por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se solicita que el personal que realiza el muestreo y análisis se encuentre adscrito al alcance de acreditación como signatario autorizado por la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, se estableció el mecanismo a implementar para que los laboratorios acreditados en la materia cuenten con la relación del personal de muestreo y analistas evaluados por esta entidad, lo

anterior con base en el oficio con el oficio 210/23-11-09/630/DGIFT, para lo cual se tomarán las siguientes acciones:

En los trámites de vigilancia y/o renovación a efectuarse a partir del 01 de abril de 2010, el laboratorio deberá solicitarle al grupo evaluador designado por esta entidad, que en el informe de evaluación indique los nombres de todo el personal de muestreo y análisis evaluado, independientemente de si éste es considerado o no como signatario.

Conforme vayan concluyendo los trámites de vigilancia y/o renovación, la entidad expedirá un anexo al documento de acreditación original en el que se enliste el personal de muestreo y analistas que fueron evaluados por esta entidad.

Le recordamos que usted puede consultar la matriz de métodos en nuestra página de Internet

www.ema.org.mx o solicitarla directamente al personal de la coordinación de laboratorios ambientales, Enid Treviño agua2@ema.org.mx

Acreditados en Fuentes Fijas

Como parte de las actividades encaminadas al fortalecimiento de la competencia técnica de nuestros acreditados, el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo conjuntamente con el Subcomité de la Rama de Fuentes Fijas aprobaron el pasado 22 de enero de 2010, un paquete de normas a aplicar en caso de que los laboratorios soliciten la acreditación de un método de prueba referido en una norma mexicana.

El mecanismo que **ema** implementará para que los laboratorios acreditados cuenten con todos los métodos de pruebas referidos en su documento de acreditación tal y como lo señala el paquete de normas, será el siguiente:

Es importante señalar que aún cuando se indiquen los nombres de dichas personas en el documento de acreditación, esto no significa que serán considerados como signatarios autorizados, únicamente se hará referencia a que fueron evaluados.

Asimismo el laboratorio deberá notificar a la entidad cualquier cambio que se presente en el personal evaluado para que se actualice el documento de acreditación, esta actualización no generará costo al laboratorio a menos que desee incluir nuevo personal para lo cual deberá ser evaluado. Esperamos que esta medida sirva para atender esta necesidad.

» *En los trámites de vigilancia a efectuarse en este año, el laboratorio deberá solicitar la ampliación de métodos de aquellos parámetros que falten en su alcance de acuerdo al paquete en comento, dicha solicitud podrá hacerse hasta con 10 días hábiles antes de la realización de la visita.*

» *En caso de haber obtenido la renovación o acreditación inicial a inicios de este año y no contar con el paquete de normas de forma completa, el tiempo máximo para que el laboratorio solicite la ampliación de los parámetros exentos en su alcance será de seis meses. Al término de este plazo, la entidad se sujetará a lo establecido en el Artículo 75 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización.*

Consultar el paquete de normas de fuentes fijas en nuestra página de Internet www.ema.org.mx o solicitarla directamente al personal de la coordinación de laboratorios ambientales con Enid Treviño Sosa.

Acreditados en Residuos

Como parte de las actividades encaminadas al fortalecimiento de la competencia técnica de nuestros acreditados, el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo conjuntamente con el Subcomité de la Rama de Residuos aprobaron el pasado 05 de noviembre de 2008, la matriz de métodos comúnmente acreditables con la finalidad de armonizar los alcances de evaluación de los laboratorios en la materia.

Cabe señalar que pese a esta aprobación, la difusión del documento no fue transmitida a todas las partes interesadas de forma satisfactoria, por lo anterior, **la entidad mexicana de acreditación, a.c.**, reforzará la aplicación de este documento a través de las visitas de vigilancia y/o renovación a aplicarse en 2010.

Para llevar a cabo lo anterior se tomarán las siguientes acciones:

- » *En los trámites de vigilancia y/o renovación a efectuarse en este año, el laboratorio deberá proporcionar al grupo evaluador designado por esta entidad, el anexo de su alcance de acreditación conforme a los rubros indicados en la matriz de métodos comúnmente acreditables.*
- » *Conforme vayan concluyendo los trámites anteriormente mencionados, la entidad expedirá un nuevo documento de acreditación bajo el esquema de la matriz de métodos en donde se definen entre otras cosas ensayo, mensurando, matriz, norma de referencia, técnica de medición, etcétera.*



CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA UNIDADES DE VERIFICACIÓN

A efecto de atender inquietudes y propuestas de nuestros clientes, se ha realizado una modificación al Procedimiento de Evaluación y Acreditación de unidades de verificación MP-HP002, relativa a que se ha incluido una matriz de los requisitos de la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000 que deben ser revisados en la ampliación de nuevas áreas de acreditación de unidades de verificación (organismos de inspección) que ya cuentan con alguna acreditación en alguna materia.

En la revisión no. 10 del Procedimiento se incluyen los lineamientos para la atención de estas solicitudes. El objetivo de esta mejora es reducir el tiempo de la evaluación documental, ya que no se revisarán todos los requisitos de la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000.

Por otra parte, se adicionaron lineamientos a seguir cuando el cliente rechaza la propuesta de grupo evaluador, se incluyó un apartado relacionado a que las personas externas a la unidad de verificación (organismo de inspección), ya sea consultor(es), auditor(es), asesor(es) o alguna figura similar, no debe(n) tener participación en el proceso de evaluación. Esta(s) persona(s) sólo podrá(n) participar como observador(es). El evaluador líder tendrá la autoridad de suspender la evaluación si se presenta este caso.

Lo invitamos a conocer las modificaciones al Procedimiento para que las tenga presente al momento de solicitar una acreditación, vigilancia, seguimiento o renovación de la acreditación.

REVISIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DE VERIFICACIÓN EN AUDITORIA AMBIENTAL

En octubre de 2009 fueron aprobados en el seno del Comité de Evaluación de Unidades de Verificación la revisión a los criterios técnicos sobre los cuales se evalúan a las unidades de verificación acreditadas y en proceso de acreditación de la materia de auditoría ambiental.

Los documentos que resultaron de dichas reuniones fueron enviados vía electrónica a todas las unidades de verificación (organismos de inspección) en noviembre pasado. Asimismo, estos documentos se encuentran a su disposición en www.ema.org.mx

Se revisarán, aleatoriamente, los servicios que la unidad de verificación (organismo de inspección) haya realizado a partir de la última evaluación en sitio aplicando el instructivo de muestreo de la entidad (MP-TS0026) vigente. Se revisarán, aleatoriamente, información referente a los registros indicados en el alcance de la evaluación que el grupo evaluador solicite. Cuando el número de servicios sea mayor de 30, **ema** requerirá mínimo de dos días para evaluar a la unidad de verificación; toda vez que en promedio se revisan tres expedientes por día, considerando el tiempo de protocolo, lista de asistencia y revisión documental.

La unidad de verificación (organismo de inspección) está obligada a proporcionar toda la información para cualquier duda o aclaración favor de ponerse en contacto con el personal de la gerencia de unidades de verificación.

*Invitamos a las unidades de verificación a revisar y aplicar estos criterios, mismos que serán evaluados por los grupos evaluadores de **ema** en las evaluaciones iniciales, vigilancia, renovación, reevaluación y ampliaciones.*

A continuación enlistamos los principales cambios a estos criterios.

- » El aspirante a Auditor Coordinador deberá acreditar también, al menos, una modalidad.
- » Un auditor especialista en cualquiera de los seis rubros podrá firmar como auditor especialista sólo si está acreditado en el rubro correspondiente o si es personal externo subcontratado y cumple con lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento, en estos criterios y, además, demuestra competencia técnica. Si no se cumple con alguno de estos requisitos se indicará como No Conformidad.
- » El auditor coordinador es la única modalidad que no debe subcontratarse.
- » Durante la evaluación de vigilancia se revisarán los servicios prestados por la unidad de verificación (organismo de inspección). Los servicios que se contemplan son: auditoría ambiental, diagnóstico ambiental, dictamen de cumplimiento de plan de acción.

YA CONTAMOS CON EL PRIMER ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA EQUIDAD DE GÉNERO LABORAL

Esta norma tiene como objetivo establecer los requisitos para obtener la certificación y el emblema que comprueban que las prácticas laborales de las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres.



Con mucho gusto les informamos que **emca** ya acreditó, en diciembre de 2009, al primer organismo para certificar la norma de Equidad de Género: El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, IMNC.

Esperamos pronto contar con más organismos acreditados para esta norma, con la finalidad de que diversas instituciones estén en posibilidad de certificar sus prácticas laborales, donde se respetan la igualdad y la no discriminación; la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres, entre otros aspectos más.

Antecedentes

El pasado 9 de abril de 2009 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2009, que establece los REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

» Esta norma es aplicable a todas las organizaciones que cuenten con los servicios de trabajadoras y trabajadores, sin importar su tamaño o actividad, en todo el territorio mexicano.

Esta norma mexicana incluye indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga.

Asimismo, busca la igualdad y la inclusión laborales, además de consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad, libre de toda discriminación, con corresponsabilidad entre la vida laboral y la vida familiar, que posibilite la realización plena de mujeres y hombres.

La norma establece que la evaluación de la conformidad será realizada a petición de la parte interesada, por organismos de certificación acreditados por organismos de acreditación autorizados, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



ema ESTÁ LISTA PARA ACREDITAR ORGANISMOS VERIFICADORES/ VALIDADORES DE GASES EFECTO INVERNADERO

El cambio climático es causado por los Gases Efecto Invernadero, GEI, de los cuales México origina el 2% de los que causan el calentamiento global, además de encontrarse actualmente entre los primeros 13 países del mundo que mayor cantidad emiten de Gases Efecto Invernadero. (GEI)

Es por ello que, desde 2007, México tiene una Estrategia Nacional de Cambio Climático y en agosto de 2009, el Presidente Felipe Calderón aprobó el Programa Especial de Cambio Climático 2008 – 2012 (PECC), por medio del cual México se compromete a reducir sus emisiones de GEI en 20% para 2020 y en 50% para el 2050.

A partir del 12 de abril en **ema** estamos listos para recibir las solicitudes de los futuros organismos verificadores validadores de gases efecto invernadero bajo la norma internacional ISO 14065 “Gases efecto invernadero – Requisitos para organismos de validación y verificación de gases efecto invernadero u otras formas de reconocimiento.”

Para llegar a este momento, desde el pasado 28 de octubre de 2009 se instaló el Comité del Programa de Verificación/Validación de Emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Tal como lo establece nuestro procedimiento éste nuevo Comité se integra por todos los sectores interesados, dando imparcialidad e integridad a sus decisiones.

Dicho órgano colegiado inició operaciones con una capacitación, misma que se extendió a los evaluadores involucrados, lo cual permitió introducir el conocimiento de la ISO 14065:2007 y sus directrices de aplicación del Foro Internacional de Acreditación, IAF (IAF MD 6:2009) como herramienta de apoyo durante el proceso de evaluación y la toma de decisión relacionada con la acreditación.

En el mes de diciembre de 2009, se dio una sesión informativa para clientes potenciales sobre la norma ISO 14065:2007, para que conocieran los requisitos a cumplir para poder acreditarse como Organismo Verificación y/o Validador de GEI.

Por otro lado, en el mes de marzo de 2010 se llevó a cabo un curso dirigido a integrantes del comité de organismos verificadores y/o validadores de emisiones de gases efecto invernadero, así como evaluadores expertos técnicos y clientes potenciales, teniendo la participación de 32 personas, impartido por un instructor del Organismo de Acreditación Alemán sobre la norma ISO 14064:2006. Las normas definen las mejores prácticas internacionales en la gestión, reporte y verificación de datos e información referidos a GEI.

Lo invitamos a participar en el próximo curso de la norma 14065 a celebrarse los próximos 26 y 27 de mayo en ema.

**costo de recuperación
\$4,500.00 (i.v.a. incluido)**

**Mayores informes en
proema@ema.org.mx**

Actualmente, contamos con las normas mexicanas para llevar a cabo el proceso de acreditación de verificadores y/o validadores de emisiones de gases efecto invernadero que son:

- » **NMX-SAA-14065-IMNC-2008 -Gases de efecto invernadero- Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para uso en la acreditación u otras formas de reconocimiento.**
- » **La NMX-SSA-14064-IMNC-2007 parte 1 (ISO 14064-1:2006, gases de invernadero - la parte 1): especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.**
- » **La NMX-SSA-14064-IMNC-2007 parte 2 (ISO 14064-2:2006, gases de invernadero – la parte 2): especificación con orientación a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero efecto invernadero.**
- » **La NMX-SSA-14064-IMNC-2007 parte 3 (ISO 14064-3:2006, gases de invernadero) Gases de efecto invernadero-Parte 3: Especificaciones con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.**
- » **NMX-SAA-14065-IMNC-2008 Gases de efecto invernadero- Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para uso en la acreditación u otras formas de reconocimiento y sus directrices de aplicación IAF (IAF MD 6:2009).**

¡Estamos Listos!

Desde el 12 de abril **ema** ya está lista para recibir solicitudes de aquellos interesados en acreditarse como **Organismos Validadores/Verificadores de Gases Efecto Invernadero** de acuerdo a la Norma 14065.

Conozca los documentos y lineamientos de acreditación, así como los costos y pormenores en

www.ema.org.mx

Para dudas y aclaraciones sobre este nuevo programa de acreditación acudir a:
Lorena Ramirez al correo gei@ema.org.mx

COMPARTIENDO NUESTROS VALORES

Queremos compartir con todos nuestros lectores los resultados de una de las actividades realizadas en emca para fomentar nuestros valores y nuestra cultura organizacional. En esta ocasión se lanzó una convocatoria entre nuestro personal para concursar en la creación de un cuento o relato basado en nuestro valor de INTEGRIDAD.

La creatividad e inspiración de cada uno de nuestros colaboradores no se hizo esperar y presentamos a ustedes a los ganadores:



Primeros lugares:
• *El cóndor conoce a su igual* por María José Mesén, Relaciones Nacionales e Internacionales, primer lugar general.



• *Integriland* por Yazmín Bautista, Ingeniera de Laboratorios en la categoría de cuento.



• *La Pluviosilla* por David Correa, Ingeniero de Laboratorios en la categoría de relato.



Segundos lugares:
• *La Ciudad de la Tranza* por Carlos Rangel, Ingeniero de Laboratorios en la categoría de cuento.



• *Hacer las cosas con integridad me hace sentir y vivir bien* por Sergio Hurtado, Gerente de Unidades de Verificación en la categoría de relato.



Terceros lugares:
• *La congruencia es la base de nuestro prestigio y el motivo para continuar* por Rocío Zúñiga, Ingeniera de Gestión de Sistemas en la categoría de cuento.



• *Relato sobre integridad* por Aída López, Coordinadora Técnica en la categoría de relato.

¡Muchas felicidades!

Lo invitamos a conocer cada uno de los cuentos y relatos ganadores en nuestra página electrónica www.emca.org.mx en la sección de cultura organizacional.

Nuestro valor de integridad

Realizar todas nuestras actividades de manera transparente e imparcial, actuando en todo momento de manera justa e intachable con rectitud y congruencia conforme a los principios y normas, honradez y moral, sin incurrir en actos ilícitos, aportando y contribuyendo con la sociedad en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Éste es un valor prioritario y no negociable. Como todos nuestros valores es representado por un ave, en este caso el CÓNDROR por tratarse de un volador muy fuerte al que nadie vence.



XVI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS



El pasado 16 de marzo, se llevó a cabo la XVI Asamblea General de Asociados de la **entidad mexicana de acreditación, a.c.** en la cual como cada año, se dio a conocer el informe de actividades de la entidad en el 2009 y las estrategias y objetivos a desarrollar en este 2010.

En esta Asamblea nos acompañaron las siguientes personalidades en el presidium:

- Ing. Salomón Presburger Slovik, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN
- Lic. Fausto Gurrea, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Normatividad de la Secretaría de Economía.
- Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Lic. Adriana Rivera Cerecedo, Subprocuradora de Auditoría Ambiental de PROFEPA.
- Mtro. Wilfrido Perea Curiel, Director General del CONALEP
- Ing. Francisco Reed, Presidente de **ema**.
- Lic. Andrés Olivella L., Secretario de **ema**.
- Lic. José Antonio Cifrián B., Tesorero de **ema**.
- Ing. José I. Villanueva Lagar, Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo de STPS; Entre otras personalidades.

Dentro de los principales temas de esta XVI Asamblea General de Asociados se encuentran:

1. Admisión y baja de Asociados durante 2009.
2. Aceptación de los representantes de Asociados ante Consejo Directivo de **ema**.
3. Reforma a Estatutos Sociales de **ema** en su artículo 33.

Asimismo, los propios asociados dieron a conocer los avances en su programa de trabajo, donde resaltan las actividades de:

1. En **ema** jugamos limpio.
2. Identidad como acreditado por **ema**.
3. Sinergias con las autoridades de Protección Civil en los ámbitos federales, estatales y municipales.

Y manifestaron su compromiso por continuar trabajando en fortalecer a **ema** como asociación civil.

De la misma forma en esta ocasión se voto por la reelección de:

» Ing. Francisco Reed Martín del Campo como Presidente para un periodo más de 2010 a 2012.



» Lic. José Antonio Cifrián Barroso, como Tesorero para un periodo más de 2010 a 2012.





¿Cómo fue el servicio de los evaluadores?

¿Esta usted satisfecho con su desempeño?

¿Qué podemos hacer para mejorarlo?

¡Su opinión es importante!

¡No deje pasar la oportunidad de retroalimentarnos!

Ayúdenos a mejorar

Al término de cada proceso de acreditación inicial, vigilancia, renovación y/o testificación de Organismos de Certificación usted recibirá en su correo electrónico una encuesta de satisfacción.

Agradeceríamos unos minutos de su tiempo para que nos dé a conocer su opinión.

Esta evaluación electrónica sustituye a la que se había estado llevando a cabo en papel, misma que le era entregada por el propio grupo evaluador al término de la visita en sitio.

**Para mayores informes y aclaración de dudas:
Irma Mena, Coordinadora del Padrón Nacional de Evaluadores
Tel. 9148 4356 E-mail: padron2@ema.org.mx**

**Esté al pendiente, su opinión es fundamental
para servirle mejor.**

CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES

Con la finalidad de seguir fortaleciendo el proceso de calificación de los integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores, se han realizado cambios al Procedimiento MP-BP006 para su versión 15, y los más relevantes son:

- » En la definición de Evaluador Líder se incluyó que, para el caso de organismos de certificación, también pueden participar en la realización de testificaciones de organismos de certificación de producto y testificaciones cruzadas.
- » Se aclaró el requisito de días evaluador necesarios para la calificación de Evaluadores.
- » Se adecuó la tabla de requisitos de capacitación y se incluyó como requisito de calificación para Evaluadores de Laboratorios hacer el curso de la norma NMX-EC-043-IMNC.
- » Se incluyó un criterio de calificación específico para Expertos Técnicos de Laboratorios Clínicos y Forenses.

Lo invitamos a consultar
www.ema.org.mx
para conocer este documento.

El pasado 8 de febrero se llevó a cabo la Reunión Anual de Evaluadores con una participación de 120 Integrantes del PNE, quienes relataron sus experiencias en emcr, incluyendo las mejoras que han vivido y el apoyo que les ha dado la entidad. Allí se dieron a conocer los evaluadores de 2009, con base en los siguientes requisitos: ser integrante del PNE vigente, sin quejas procedentes de parte nuestros clientes, con resultados satisfactorios de testificación, con resultados satisfactorios de evaluación de desempeño (360° o 90°), con retroalimentación negativa menor a 5% por parte de Subcomités y Comités, realización de comprobación de viáticos en tiempo y forma, manteniendo actualizados sus documentos en el PNE y por su buen desempeño en la realización de su trabajo.

Unidades de Verificación

Lilia Margarita Yépez Rodríguez
Evaluador Líder Técnico

Organismos de Certificación

Ernesto Méndez Hernández
Evaluador Líder

Laboratorios

David Fernando Razón Alonso
Evaluador Líder Técnico

Felicitaciones

Más Felicitaciones

El Ing. Eduardo Lozano Ochoa, Director General del laboratorio Ingeniería y Verificación de Equipos y Sistemas de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (IVESTEL), felicita al Grupo Evaluador que participó en la visita de renovación, por su gran disposición ética y profesional, conocimiento y experiencia en la aplicación de las Leyes, Normas, Política y Criterios de aplicación de la entidad.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Carlos Rangel Herrera
Experto Técnico – José Zavala Chávez
Representante de COFETEL – Ángel Aguilar López

El Lic. Luis Eduardo Romero Rodríguez, representante del Organismo de Certificación Inter-Americas Standards Sevices, S.C., felicita y agradece al grupo evaluador, tanto de la visita en sitio como de la testificación, por su excelente servicio y profesionalismo mostrado durante el proceso de acreditación de INTERA.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Lucía Cristina Salazar González
Evaluadora – Paula Graciela Velasco Martínez
Testificador – Edgar Alejandro Moreno Pons
Experto Técnico/Testificador – Rosalía Aguilar Molina





El Ing. Miguel Ángel Juárez Espino del Laboratorio Mundo Metrológico felicita al grupo evaluador por su estupendo trabajo, quienes se desempeñaron siempre de manera profesional, objetiva y ética. El Ing. Espino, también nos comenta que están convencidos que los hallazgos les van a hacer mejorar como laboratorio y profesionalmente.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Ergelio Vargas Pérez
Experto Técnico – Enrique Ovando
Experto Técnico – Miguel Vera
Experto Técnico – Olimpo Gómez
Experto Técnico – José Antonio Cruz

La Q. Valia Maritza Goytia Leal del Laboratorio Nacional de Referencia de la comisión Nacional del Agua felicita al grupo evaluador por la capacidad demostrada en el proceso de visita de seguimiento.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Alfredo Marcos Tapia Hernández
Experto Técnico – Rocio de la Luz Ramírez Enzaldo

Alfredo Villegas Pinto, Gerente Técnico de la Unidad de Verificación de Verificentros del Sureste, S.A. de C.V., felicita al grupo evaluador que le fue asignado para su visita de vigilancia, ya que su revisión fue muy concreta y meticulosa, siempre apegados a procedimiento.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Edgar Arcos Toledo
Experto Técnico – Antonio Galván Zacarias

Eusebio Trejo Hernández, representante de la Unidad de Verificación Logistic Meginter, S.A. de C.V., felicita y reconoce al grupo evaluador, por su entrega y profesionalismo.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Edgar Arcos Toledo
Experto Técnico – Ana Patricia Salas Vargas

J. Jesús Martínez Pérez, persona física acreditada como unidad de verificación, felicita a ema por sus evaluadores.

- » Grupo Evaluador
Evaluador Líder – Sarali Gertrudis Reyes Lozano
Experto Técnico – Rafael Sánchez Estrada



VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS TABLAS DE CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN

De acuerdo con las tendencias internacionales, la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC, estableció un período de dos años para que las entidades de acreditación, como emc, concluyan la transición de la Capacidad de Medición y Calibración, CMC.

La entidad inició desde febrero de 2009 las actividades para concluir esta transición satisfactoriamente y lograrlo antes del plazo establecido por el organismo internacional.

Para 2010, en el área de calibración, tenemos como objetivo principal, verificar el contenido de las tablas de Capacidad de Medición y Calibración del 100% de los laboratorios acreditados. Para ello establecimos la siguiente serie de acciones:

- » a) Realizar talleres de armonización de criterios, para el fortalecimiento de la competencia técnica de los evaluadores y expertos técnicos. Estos talleres se llevarán a cabo con el apoyo de los integrantes de cada subcomité de evaluación con quienes también trabajaremos para fortalecer su competencia en el proceso de toma de decisión de la acreditación.
- » b) Proporcionar a los grupos evaluadores los documentos de apoyo necesarios, como listas de verificación para la revisión de la tabla de CMC. Estos documentos tienen como objetivo servir de guía al experto técnico y al líder para asegurar que está revisando la información de la tabla y que no omite aspectos importantes, asimismo, nos servirá para eliminar los errores.

Como informamos el año pasado, durante el proceso de evaluación al que se sujeta un laboratorio, el grupo evaluador deberá verificar que la información contenida en la tabla se encuentra sustentada.

En este sentido, le informamos que será motivo de una No Conformidad tipo A, si la tabla contiene datos incorrectos como:

- Indefinición del alcance
- Declaración incompleta de los patrones
- Valores de incertidumbre que no se puedan sustentar con el presupuesto de incertidumbre presentado
- Cambios al alcance que no hayan sido otorgados.

En caso de tener errores de formato en la tabla de CMC que no se modifiquen en el momento de la visita, quedará como una No Conformidad tipo B.

Además, será responsabilidad de emc enviarle al grupo evaluador el archivo electrónico de la tabla CMC, la cual es considerada como la única válida. Con la finalidad de asegurar que el grupo cuenta con la misma información que tiene aprobada la entidad. En caso de que usted no cuente con este documento electrónico, favor de solicitarlo directamente con el responsable asignado a su proceso.

Estamos seguros que con estas acciones y su colaboración lograremos garantizar la competencia técnica de todos nuestros acreditados.

Esta es una más de las acciones que emprende la entidad para fortalecer la competencia técnica de nuestros acreditados, integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores así como miembros de subcomités y comités de evaluación.

Lista de verificación para expertos técnicos en instalaciones eléctricas

El subcomité de evaluación de unidades de verificación de la materia de instalaciones eléctricas elaboró un documento de apoyo para los expertos técnicos que participan en las evaluaciones que realiza **ema**. El documento se denomina "Guía de Evaluación de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas"

Cabe hacer la aclaración que este documento intenta ser el apoyo del experto técnico de **ema** para poder realizar una evaluación uniforme y armonizar los criterios entre los expertos técnicos, por otro lado servirá para dejar constancia sobre los requisitos e información que está evaluado el experto técnico.

El documento contiene apartados o requisitos de la norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 en particular para los puntos 9, 10, 12 y 13.

Les recordamos que nuestros expertos técnicos por sí solos no deben calificar los hallazgos como No Conformidad u observación, esta calificación es responsabilidad de los evaluadores líderes.

Agradecemos a usted cualquier comentario o mejora al documento mencionado con el objetivo de que los requisitos o criterios utilizados para el proceso de evaluación sean más claros y armonizados.

Lo invitamos a consultar
www.ema.org.mx
para conocer este documento.

Aseguramiento de la calidad de los resultados y ensayos de aptitud

Esta nota tiene como propósito aclarar la interpretación del cumplimiento con el requisito 5.9 de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006, respecto a la Política de Ensayos de Aptitud.

Es importante recordar que los criterios de aplicación establecen que para dar cumplimiento al requisito 5.9 de la norma, el laboratorio debe aplicar como mínimo dos formas de control de calidad para cada método de ensayo o procedimiento de calibración referido en el alcance de la acreditación, esta aplicación se deberá de realizar, al menos, cada 12 meses o con una frecuencia menor.

En este documento se encuentran definidas las formas de control de calidad que puede utilizar el laboratorio, por ejemplo:

- » Uso de materiales de referencia certificados.
- » Participación en comparaciones interlaboratorios o programas de ensayos de aptitud.
- » La repetición de ensayos o calibraciones utilizando el mismo método o métodos diferentes.
- » La repetición del ensayo o de la calibración de los objetos retenidos.
- » La correlación de los resultados para diferentes características de un ítem.

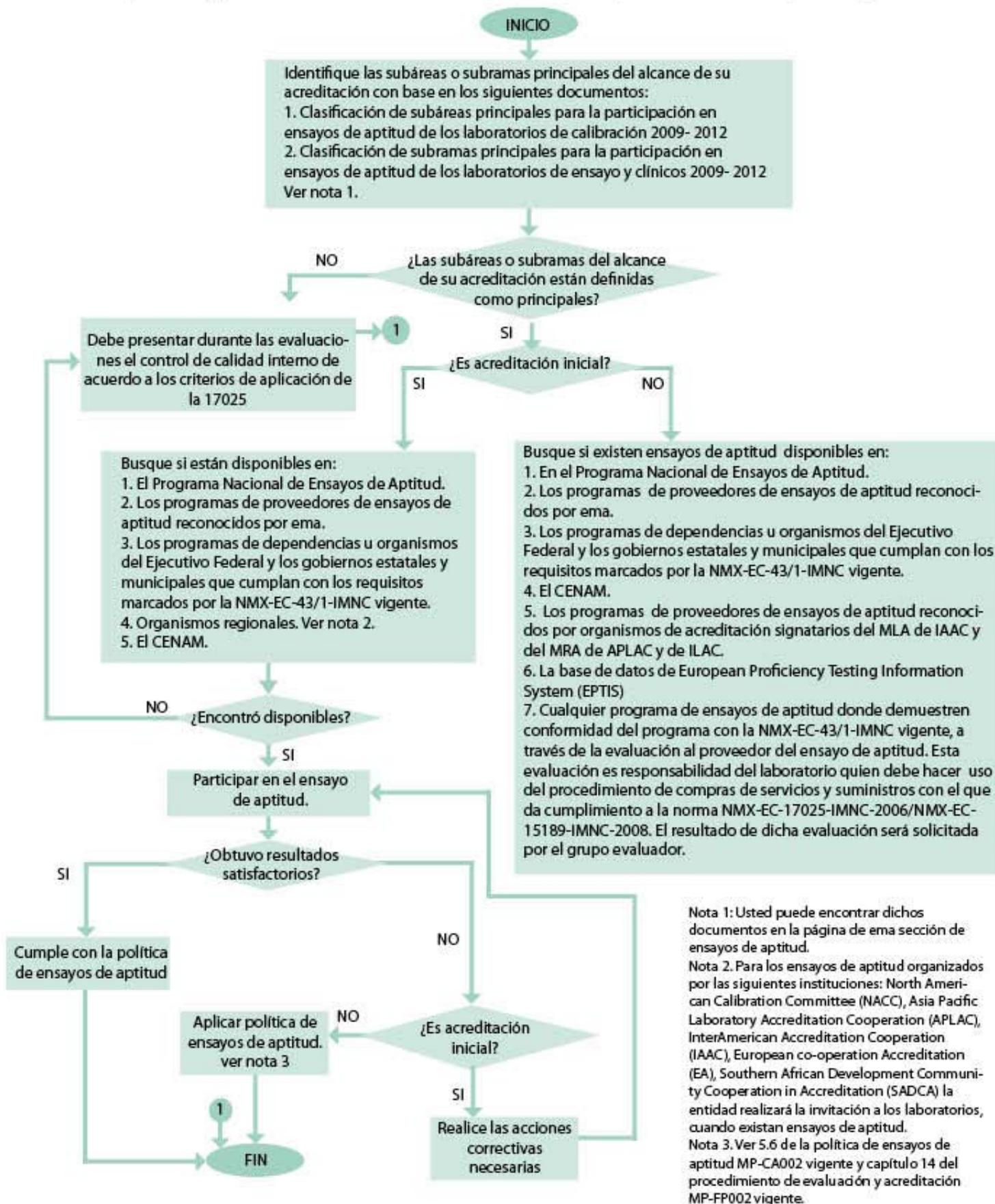
Una de las formas de control de calidad que algunos laboratorios utilizan es la participación satisfactoria en ensayos de aptitud, lo cual es correcto ya que es considerado como una forma de control de calidad; sin embargo, es necesaria una segunda forma de aseguramiento de la calidad.

Adicionalmente, como se lo hemos informado en ediciones anteriores es indispensable para poder otorgar la acreditación y/o la renovación de la acreditación que el laboratorio demuestre cumplimiento con lo establecido en la Política de Ensayos de Aptitud.



¿Sabe dónde encontrar los ensayos de aptitud disponibles?

para cumplir con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 y la Política de Ensayos de Aptitud



Semana de la Acreditación



Tema Central: Aceptación global

Festejemos juntos el 9 de junio, nuestro día mundial de la acreditación

del 7 al 10 de junio, 2010
ICC, San Jerónimo

¡Aparte las fechas, lo esperamos!



Junio	Programa General
7	Día dedicado a laboratorios clínicos y laboratorios de ensayo
8	Día dedicado a laboratorios de calibración y organismos de certificación
9	Día mundial de la acreditación
10	Día dedicado a unidades de verificación

Por segunda ocasión se entregará el **Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación**

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

9 de junio EVENTO SIN COSTO (solo 1 persona por acreditado)		
Foro para laboratorios clínicos	\$800.00	
Todos	Del 15 de abril al 8 de mayo \$1,250.00	Del 9 de mayo al día del evento \$1,500.00
Asociados de ema	Del 15 de abril al 8 de mayo \$1,000.00	Del 9 de mayo al día del evento \$1,250.00
Evaluadores y miembros de órganos colegiados	Del 15 de abril al 8 de mayo \$1,100.00	Del 9 de mayo al día del evento \$1,300.00

Participe como PATROCINADOR**

**Mayores informes y registros a los
Tels. 914844362/91484363
ó a los correos
proema@ema.org.mx
promocion@ema.org.mx